



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-1/2024

**PARTE ACTORA: FIDEL
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y OTRAS
PERSONAS**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA
ALDAMA, VERACRUZ Y OTRAS
AUTORIDADES**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO, RESERVA Y APERTURA DE TOMO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-1/2024

PARTE ACTORA: FIDEL
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y
OTRAS PERSONAS

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA
ALDAMA, VERACRUZ, Y OTRAS
AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Elizabeth Rojas Castellanos, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Oficio sin número, de doce de enero, signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz, y anexos; por el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el cumplimiento del acuerdo de turno y requerimiento de cuatro de enero, documentación que se recibió el quince posterior en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.
2. Oficio sin número, de doce de enero, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz, y anexos; por el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el cumplimiento del acuerdo de turno y

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración en contrario.

requerimiento de cuatro de enero, documentación que se recibió el quince posterior en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

3. Oficio sin número, de doce de enero, signado por el Tesorero del Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz, y anexos; por el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el cumplimiento del acuerdo de turno y requerimiento de cuatro de enero, documentación que se recibió el quince posterior en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento y reserva. Se tiene que las autoridades responsables, en atención del acuerdo de turno y requerimiento de cuatro de enero, realizaron el trámite respectivo, esto es, dieron aviso de la presentación del medio de impugnación, remitieron su informe circunstanciado, las constancias de publicitación, así como las demás constancias relacionadas con el juicio.

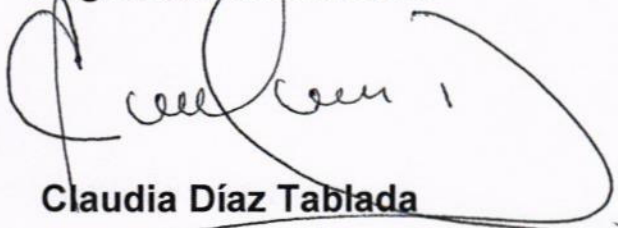
TERCERO. Apertura de nuevo tomo. En virtud del volumen de la documentación que integra el expediente al rubro indicado y, con la finalidad de facilitar su manejo y consulta,

se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que, en Pleno ejercicio de sus atribuciones, forme el Tomo II del presente expediente, debiendo dejar copia certificada del presente acuerdo, en la parte final del Tomo I.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

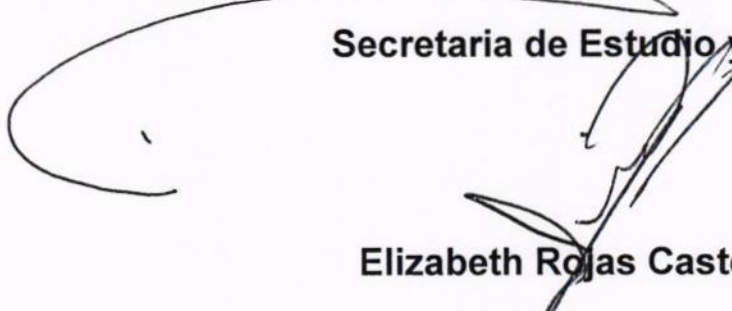
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Elizabeth Rojas Castellanos



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**